



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-655

SALTA, 28 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.988/2007
Agregado EXPTE. N° 10.863/2009

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nélica Marcela Romero – mediante la cual solicita su reintegro al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Biología Animal” de la Escuela de Biología – a partir del 15 de mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido en razón de haber renunciado al cargo de Secretaria Técnica de esta Facultad a partir del 15 de mayo de 2013.

Que debido a la urgencia en contar con el instrumento resolutivo pertinente este Decanato resuelve la suscripción de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada en sus funciones docentes a la Lic. Nélica Marcela ROMERO - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Biología Animal” de la Escuela de Biología – a partir del 15 de mayo de mayo de 2013, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Romero, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales